

**REQUERIMIENTO DE SERVICIOS – TÉRMINOS DE REFERENCIA****1. Datos Generales de la Contratación:**

1.1. Denominación de la Contratación	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA INVESTIGACION EN ECOSISTEMAS Y MONTAÑA para la ODMRS.
1.2. Área Usuaria (Unidad Orgánica)	Oficina Desconcentrada Macro Región Sur
1.3. Meta Presupuestaria	0015
1.4. Actividad del POI	AOI00163000133. ESTUDIOS SOBRE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS HÍDRICOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS DE MONTAÑA (MICROCUECNA PIURAY Y PI LA RAYA)
1.5. Persona responsable del requerimiento su supervisión y seguimiento	<i>Blga. Angela Maria Mendoza Ato, especialista en biología de la ODMRS – Cusco</i>
1.6. Persona que otorgará la Conformidad	<i>Ing. Víctor Samuel Bustinza Urviola, jefe de la ODMRS – Cusco, previo informe técnico del especialista responsable del requerimiento.</i>

2. Finalidad Pública

El INAIGEM busca fomentar y expandir la investigación científica y tecnológica en el ámbito de los glaciares y los ecosistemas de montañas, en un contexto de cambio climático; y contribuir a una gestión sostenible que beneficie a las poblaciones que depende de ellos.

La Oficina Desconcentrada Macro Región Sur (ODMRS) del INAIGEM realiza investigaciones alineadas al Programa Presupuestal PP 144: CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS. Estas investigaciones buscan generar evidencia científica sobre las temáticas de recuperación de servicios ecosistémicos, caracterización de servicios ecosistémicos, y adaptación al cambio climático en ecosistemas altoandinos del Sur del Perú.

Es así como, en las regiones de Cusco y Puno, específicamente en la Microcuenca Piuray Ccorimarca (MPC), en la Parcela de Investigación La Raya (PI La Raya) y en las inmediaciones del glaciar Quelccaya, la ODMRS trabaja las temáticas mencionadas arriba. Estas investigaciones comprenden un fuerte componente de la vegetación y suelo, el cual comprende trabajo en campo donde se recogen muestras de vegetación y suelo, que necesitan tratarse en el laboratorio de la oficina. Estas investigaciones no podrían mostrar resultados si no se tienen bases de datos ordenadas, para su procesamiento posterior en gráficos y matrices. Para lograr esto y otras actividades operativas en el marco de las investigaciones mencionadas arriba, es necesaria la contratación de un servicio de asistencia técnica para la investigación en ecosistemas y montaña, que contribuiría a la culminación de informes de calidad en las líneas de investigación que aborda la ODMRS. Por último, la consecución de productos de calidad apoyaría a responder las demandas de información de la población beneficiada en los ámbitos de trabajo.

3. Antecedentes:

En la Microcuenca Piuray, situada en el distrito de Chinchero, provincia de Urubamba, región Cusco, la ODMRS está ejecutando un monitoreo ecohidrológico de parcelas experimentales para probar diferentes estrategias de restauración de ecosistemas que apuntan a la



recuperación de funciones ecológicas de regulación hídrica. En la Parcela de Investigación La Raya, instalada en convenio con la Universidad San Antonio Abad del Cusco, se ejecuta una investigación de corte ecohidrológico que prevé comprender el comportamiento hídrico bajo diferentes coberturas. Aquí, en noviembre del año 2022 ocurrió un incendio forestal que afectó toda la parcela, y actualmente se está realizando un monitoreo de la evolución de la vegetación después de este evento. En las inmediaciones del glaciar Quelccaya, en las comunidades de Phinaya (distrito de Pitumarca, provincia de Canchis, región Cusco) y Quelccaya (distrito de Corani, provincia de Carabaya, región Puno), este año, la ODMRS ejecuta el análisis de información de una investigación titulada “Situación de la vegetación altoandina en el glaciar Quelccaya”. Además, aquí también se está conduciendo una investigación ecohidrológica para caracterizar el comportamiento de ecosistema bofedal en las comunidades de Phinaya (Cusco) y Quelccaya (Puno).

Todas estas investigaciones comprenden un fuerte componente de vegetación y suelo, y las fases de investigación implican acciones operativas técnicas, como el procesamiento de muestras de vegetación y suelo en laboratorio de la oficina, herborización de muestras botánicas, sistematización de información en base de datos, entre otros. Por ello, es necesario la contratación del servicio de asistencia técnica para la investigación en ecosistemas y montaña, que ayude sobre todo en la ejecución de las acciones operativas en el marco de la investigación y por consiguiente apoye en la elaboración de productos científicos para la ODMRS.

4. Objetivos de la Contratación

4.1. Objetivo General:

- Contar con un servicio de asistencia técnica para la investigación en ecosistemas y montaña para que ayude sobre todo en la ejecución de las acciones operativas en el marco de la investigación y por consiguiente apoye en la elaboración de productos científicos para la ODMRS.

4.2. Objetivo(s) Específico(s):

- Realizar el procesamiento de muestras de vegetación y suelo en el laboratorio de la ODMRS.
- Herborizar las muestras botánicas recolectadas de los ámbitos de investigación de la ODMRS.
- Apoyar en el recojo de datos en campo en los ámbitos de la ODMRS.
- Sistematizar y ordenar información en bases de datos.

5. Características y condiciones del servicio a contratar

5.1. Descripción y cantidad del servicio a contratar

Descripción	Cantidad
Servicio de asistencia técnica para la investigación en ecosistemas y montaña para la ODMRS.	01

5.2. Actividades y procedimiento



- ✓ Reunión de inicio con el personal del INAIGEM, para la comunicación de actividades en el marco del servicio.
- ✓ Elaboración de un plan de trabajo general del servicio que debe ser comunicado al personal del INAIGEM. Para la elaboración del Plan de trabajo considerar el marco de las investigaciones mencionadas en Antecedentes. Se debe prever las fases de campo, de gabinete y los entregables solicitados en la sección 5.3.
- ✓ Apoyar en la preparación de salidas a campo: tener un checklist de equipos y materiales necesarios. Las investigaciones en las que se realizarán salidas a campo dos veces al año son: 1. Estudios sobre servicios ecosistémicos hídricos para la conservación de los ecosistemas de montaña microcuenca Piuray (En : 1.1. Seis parcelas experimentales de 20x8m en la MPC, 1.2. Dos parcelas experimentales 20x100m en la MPC), 2. Monitoreo del comportamiento de la vegetación, suelo e hidrología en la parcela de investigación La Raya después de un incendio forestal (2.1. Monitoreo en parcelas de Whittaker en la PI La Raya, y 2.2. Monitoreo de cuadrantes 1x1m debido a incendio forestal en la PI La Raya), 3. Estudio ecohidrológico integral para la restauración de bofedales en las inmediaciones del glaciar Quelccaya (monitoreo de 10 puntos en bofedales en la quebrada Qorikalís).
- ✓ Apoyar en la elaboración de plan de trabajo por salida a campo mencionadas arriba.
- ✓ Participar activamente en las salidas a campo del año 2024 mencionadas arriba. En este caso específico el servicio debe ser a todo costo, es decir debe cubrir sus viáticos y traslados de ser el caso.
- ✓ Procesar las muestras de suelo y vegetación recogidas en las salidas a campo en el año 2024 en el marco de las investigaciones: 1. Estudios sobre servicios ecosistémicos hídricos para la conservación de los ecosistemas de montaña microcuenca Piuray, 2. Monitoreo del comportamiento de la vegetación, suelo e hidrología en la parcela de investigación La Raya después de un incendio forestal, 3. Estudio ecohidrológico integral para la restauración de bofedales en las inmediaciones del glaciar Quelccaya.
- ✓ Organizar y clasificar las muestras de suelo y vegetación recogidas en los ámbitos de investigación de la ODRMS desde los años 2019-2024.
- ✓ Sistematizar la información recogida en campo en el año 2024, y ordenar la información recogida en los años 2019-2023 de las investigaciones: 1. Estudios sobre servicios ecosistémicos hídricos para la conservación de los ecosistemas de montaña microcuenca Piuray, 2. Monitoreo del comportamiento de la vegetación, suelo e hidrología en la parcela de investigación La Raya después de un incendio forestal, 3. Estudio ecohidrológico integral para la restauración de bofedales en las inmediaciones del glaciar Quelccaya, 4. Evaluación de la vegetación altoandina (de bofedales a ecosistemas periglaciares) en el glaciar Quelccaya. 5. Estudio integral (vegetación, suelo, hidrología y sociedad) en el bofedal Cara Cara, Arequipa.
- ✓ Organizar y clasificar fotos y puntos GPS de las salidas a campo realizadas en el año 2024, y de las salidas a campo en los años 2019-2023 de las investigaciones: 1. Estudios sobre servicios ecosistémicos hídricos para la conservación de los ecosistemas de montaña microcuenca Piuray, 2. Monitoreo del comportamiento de la vegetación, suelo e hidrología en la parcela de investigación La Raya después de un incendio forestal, 3. Estudio ecohidrológico integral para la restauración de bofedales en las inmediaciones del glaciar Quelccaya, 4. Evaluación de la vegetación altoandina (de bofedales a



- ecosistemas periglaciares) en el glaciar Quelccaya. 5. Estudio integral (vegetación, suelo, hidrología y sociedad) en el bofedal Cara Cara, Arequipa.
- ✓ Herborizar muestras botánicas recolectadas en las salidas a campo 2024, y las que aún no se han herborizado de los años 2020-2023, de los ámbitos de trabajo de la ODMRS.
 - ✓ Ordenar y clasificar las muestras botánicas herborizadas de los ámbitos de la ODMRS.
 - ✓ Apoyar en la revisión de literatura de las investigaciones: 1. Estudios sobre servicios ecosistémicos hídricos para la conservación de los ecosistemas de montaña microcuenca Piuray, 2. Monitoreo del comportamiento de la vegetación, suelo e hidrología en la parcela de investigación La Raya después de un incendio forestal, 3. Estudio ecohidrológico integral para la restauración de bofedales en las inmediaciones del glaciar Quelccaya. Para esto se debe crear grupos de trabajo en un gestor de referencias bibliográficas que debe ser compartido con el equipo de INAIGEM.
 - ✓ Organizar y clasificar en carpetas la información generada entre los años 2019-2024 en el marco de las investigaciones: 1. Estudios sobre servicios ecosistémicos hídricos para la conservación de los ecosistemas de montaña microcuenca Piuray, 2. Monitoreo del comportamiento de la vegetación, suelo e hidrología en la parcela de investigación La Raya después de un incendio forestal, 3. Estudio ecohidrológico integral para la restauración de bofedales en las inmediaciones del glaciar Quelccaya, 4. Evaluación de la vegetación altoandina (de bofedales a ecosistemas periglaciares) en el glaciar Quelccaya. 5. Estudio integral (vegetación, suelo, hidrología y sociedad) en el bofedal Cara Cara, Arequipa.
 - ✓ Organizar fichas de colecta de datos en físico, protocolos de campo, entre otros, de los ámbitos de investigación de la ODRMS.
 - ✓ Proporcionar las fotos y coordenadas GPS tomadas durante el periodo de servicio, en cuanto a las investigaciones desarrolladas.
 - ✓ Coordinación con los especialistas del INAIGEM para la revisión de los productos obtenidos, y su respectiva validación.
 - ✓ Otras actividades que según requerimiento se soliciten, sin perjuicio a las actividades ya mencionadas.

5.3. Entregables o actividades o componentes:

Entregable / componente / actividad	Descripción
1° Entregable. Hasta los 29 días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio	Primer entregable, que contendrá: 1. Plan de trabajo general del servicio. 2. Planes de trabajo de campo de las investigaciones mencionadas arriba (un documento para cada una) que corresponden en fecha a las salidas a campo. 3. Avance de la sistematización de data recogida en entre el 2022 época seca y húmeda. 4. Participación en la salida a campo a la MPC.
2° Entregable. Hasta los 58 días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio	Segundo entregable, que contendrá: 1. Reporte de participación y apoyo en su preparación de las salidas a campo temporada húmeda 2024. 2. Plan de trabajo de campo de las investigaciones mencionadas arriba que corresponden en fecha a las salidas a campo. 3. Breve reporte del avance de las actividades operativas en laboratorio y oficina que se mencionan en la sección 5.2. de este TDR. 4. Revisión de bibliografía para el establecimiento de metodologías en el marco de las investigaciones. 5.



	Participación en la salida a campo a la PI La Raya y al monitoreo de bofedales en el Quelccaya.
3° Entregable. Hasta los 87 días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio	Tercer entregable, que contendrá: 1. Reporte de la participación en las salidas a campo temporada húmeda 2024. 2. Breve reporte del avance de las actividades operativas en laboratorio y oficina que se mencionan en la sección 5.2. de este TDR, específicamente: procesamiento de muestras botánicas, de vegetación y suelo; organización y clasificación de las muestras, de vegetación y suelo; organización de Fotos y puntos GPS; sistematización y pulido de data.
4° Entregable. Hasta los 116 días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio	Cuarto entregable, que contendrá: 1. Breve reporte del avance de las actividades operativas en laboratorio y oficina que se mencionan en la sección 5.2. de este TDR, específicamente sobre el herborizado, organización y clasificación de las muestras botánicas, y a la sistematización de data. 2. Revisión de bibliografía para el establecimiento de metodologías en el marco de las investigaciones.
5° Entregable. Hasta los 145 días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio	Quinto entregable, que contendrá: 1. Breve reporte del avance de las actividades operativas en laboratorio y oficina que se mencionan en la sección 5.2. de este TDR, específicamente: sistematización y pulido de data recogida en la época seca de 2024; organización de Fotos y puntos GPS. 2. Revisión de bibliografía para el establecimiento de metodologías en el marco de las investigaciones.
6° Entregable. Hasta los 174 días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio	Sexto entregable, que contendrá: 1. Planes de trabajo de campo (un documento para cada una) de las investigaciones mencionadas arriba que corresponden en fecha a las salidas a campo en época seca. 2. Breve reporte del avance de las actividades operativas en laboratorio y oficina que se mencionan en la sección 5.2. de este TDR, específicamente: sistematización y pulido de data. 3. Participación en salida a campo temporada seca 2024. 4. Revisión de bibliografía para el establecimiento de metodologías en el marco de las investigaciones.
7° Entregable. Hasta los 203 días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio	Séptimo entregable, que contendrá: 1. Breve reporte del avance de las actividades operativas en laboratorio y oficina que se mencionan en la sección 5.2. de este TDR, específicamente: procesamiento de las muestras botánicas, de vegetación y suelo; herborizado, organización y clasificación de las muestras botánicas; sistematización y pulido de data; 3. Revisión de bibliografía para el análisis de datos en el marco de las investigaciones desarrolladas; 4. Participación en salida a campo temporada seca. 5. Reporte de participación y apoyo en su preparación de las salidas a campo temporada seca 2024
8° Entregable. Hasta los 232 días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio	Octavo entregable, que contendrá: 1. Breve reporte del avance de las actividades operativas en laboratorio y oficina que se mencionan en la sección 5.2. de este TDR, específicamente: procesamiento de las muestras botánicas, de vegetación y suelo, herborizado, organización y clasificación de las muestras botánicas; sistematización y pulido de data; organización y clasificación en carpetas de información las investigaciones (una carpeta por investigación). 2. Identificar mejoras y necesidades de



	mantenimiento de parcelas en los ámbitos de investigación. 3. Revisión de bibliografía para el análisis de datos en el marco de las investigaciones desarrolladas
9° Entregable. Hasta los 261 días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio	Noveno entregable, que contendrá: 1. Revisión de bibliografía para el análisis de datos y establecimiento de indicadores en el marco de las investigaciones desarrolladas. 2. Breve reporte del avance de las actividades operativas en laboratorio y oficina que se mencionan en la sección 5.2. de este TDR, específicamente: apoyo en el pulido de matrices y gráficos, organización los protocolos de campo generados para todos los ámbitos, organización de fichas de colecta de datos de campo en físico.
10° Entregable. Hasta los 290 días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio	Décimo entregable, que contendrá: 1. Revisión de bibliografía para el análisis de datos y establecimiento de indicadores en el marco de las investigaciones desarrolladas; brindar esta y todas las revisiones de literatura de los anteriores entregables en una base de datos mediante un gestor de referencias bibliográficas compartida con el equipo de investigación. 2. Breve reporte del avance de las actividades operativas en laboratorio y oficina que se mencionan en la sección 5.2. de este TDR, específicamente: apoyo en el pulido de matrices y gráficos, apoyo en la redacción de algunos productos científicos finales.

5.4. Lugar y plazo de la prestación del Servicio

Lugar: El servicio deberá ser prestado para el INAIGEM, en el local institucional de la Oficina Desconcentrada Macro Región Sur, ubicado en urbanización Residencial Huancaro, Mz. N Lt. 1, esquina entre la Calle Triunfo y Av. Industrial, distrito de Santiago, provincia Cusco. No estando sujeto al horario laboral.

5.4.1. Plazo: El servicio será ejecutado en un plazo total de hasta 290 días calendarios, según lo establecido en el numeral 5.3 del presente documento.

5.4.2. El plazo de inicio de la prestación se computa a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

5.5. Resultados esperados (entregables)

Los entregables mencionados en el **punto 5.3**, será presentados a través de la Mesa de Partes virtual del INAIGEM (**MESADEPARTESVIRTUAL@INAIGEM.GOB.PE**), en formato pdf, foliado y firmado; así como en formato editable (**Microsoft Word**).

Se detalla a continuación la estructura de los entregables:

- I. Objetivos
- II. Breve explicación de los ítems solicitados para cada entregable
- III. Bibliografía
- IV. Anexos con el desarrollo de los ítems solicitados para cada entregable

Al finalizar el servicio (décimo entregable), deberá presentar en un drive los productos obtenidos durante el servicio, tales como: bases de datos, gráficos, diagramas, tablas fotos, reportes generados, sistematización de información, entre otros.



6. Requisitos y recursos del proveedor

6.1. Requisitos del proveedor

- ✓ Registro Único de Contribuyentes (**RUC**) habilitado.
- ✓ Código de Cuenta interbancario (**CCI**) registrado y vinculado a su número de RUC.
- ✓ Registro Nacional de Proveedores (**RNP**) vigente, en el capítulo de Servicios, (**Se excluye en el caso que el valor del servicio sea menor o igual a 1 UIT**)
- ✓ Seguro contra todo riesgo o contra accidentes en trabajo en campo.

6.2. Perfil del proveedor

6.2.1. Nivel de formación

- ✓ Mínimo egresado o bachiller de las carreras de Biología, Ing Forestal o afines.

6.2.2. Capacitación y/o entrenamiento

- ✓ Curso en diversidad vegetal en cualquiera de las divisiones del reino Plantae, el cual debe ser sustentado mediante la presentación de constancias o certificado de estudios de la universidad con récord de notas.
- ✓ Curso en estadística o manejo de plataformas de análisis estadísticas, el cual debe ser sustentado mediante la presentación de constancias o certificado de estudios de la universidad con récord de notas.

6.2.3. Experiencia:

- ✓ Experiencia mínima de seis (06) meses en programas, proyectos o trabajos relacionados a los ecosistemas andinos, acreditar mediante constancias, contratos u ordenes de servicio acompañado de su constancia.

6.2.4. Otros requisitos

- ✓ Disponibilidad para residir en la zona donde prestará el servicio, presentar una declaración jurada.

7. Consideraciones para la ejecución de la prestación

7.1. Obligaciones del Proveedor

El proveedor es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizará, ya sea directamente o a través de su personal, debiendo responder por el servicio brindado.

Además, el proveedor es responsable de sus viáticos y traslados a campo, así como de los gastos de su estadía en la ciudad de Cusco de ser el caso.

7.2. Recursos y facilidades a ser provistos por el INAIGEM



El INAIGEM facilitará el uso de mobiliario y equipos que se encuentren en la oficina de la ODMRS-INAIGEM.

8. Adelantos

El INAIGEM, **no otorga adelantos** o parte de pago por servicios que no sean efectivamente realizados.

9. Conformidad de la prestación del servicio

La conformidad de la prestación del servicio, la otorga el área usuaria, en este caso la Oficina Desconcentrada de la Macro Región Sur – Cusco, previo informe del especialista en biología, de acuerdo al formato previsto para tal fin; sin embargo, ello no enerva el derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos.

10. Forma de pago.

El pago se realizará en **diez armadas por iguales**; esto se hará después de ejecutado el servicio y otorgada su conformidad.

El proveedor deberá de presentar su solicitud de pago, mediante una carta de presentación a través de la siguiente plataforma <https://mpve.inaigem.gob.pe/#/login>

** Esta plataforma se encuentra disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Sin embargo, solo serán considerados como recibidos ese mismo día hábil los archivos que ingresen de lunes a viernes de 8:30 a. m. a 5:30 p. m. La documentación recibida los feriados y fuera de este horario será revisada a partir del día hábil siguiente.*

El expediente de pago completo debe contener los siguientes documentos en el siguiente orden, foliados y firmados en todas las hojas:

- Carta de presentación solicitando el pago correspondiente y detallando todos los documentos que presenta.
- Carta de autorización para depósito mediante CCI.
- Copia de la orden de servicio.
- Recibo por honorarios
- Suspensión de retención de 4ta categoría (si corresponde)
- Informe/Entregable (según estructura señalada en el ítem 5.5)
- Otros (que indique el TDR)

11. Penalidades aplicables.

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde *F* tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes y servicios en general: $F = 0.40$.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días, para bienes y servicios en general: $F = 0.25$.

**12. Confidencialidad.**

Al ser el INAIGEM, una entidad dedicada a la Investigación, el proveedor se obliga a guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando expresamente prohibido revelar dicha información a terceros.

13. Propiedad intelectual

El INAIGEM, tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos sin limitación, las patentes, derechos de autor, nombres comerciales y marcas registradas respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio o que se hubieren creado o producido como consecuencia o en el curso de la ejecución del servicio.

14. Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo máximo de responsabilidad del proveedor por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios prestados es de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada

15. Clausula Única: Anticorrupción:

Con la elaboración y notificación de la Orden de servicio se formaliza el vínculo contractual, para lo cual se incluirá el siguiente texto:

“Con la notificación de la presente, El Proveedor, declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, haber negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

EL Proveedor, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente.

EL Proveedor, se Compromete a: (i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y (ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, da el derecho al INAIGEM a resolver automáticamente y de pleno derecho el contrato, bastando para tal efecto que se remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.”